

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

CLAVE CATASTRAL

 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
 1 0 3 1 2 2 5 0 0 0

 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
 1 0 3 1 2 2 5 0 0 0

DATOS GENERALES

- 1 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- 2 ☐ ZONA HOMOGENEA
- 3 ☐ ZONA SEGUN VALOR

HOLLA Nº

DIRECCION: Barrio PR-18 CMH callesCalle 12 y 13Mts. Int.

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO):

 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
 1 0 3 1 2 2 5 0 0 0

DATOS DEL LOTE

FRENTE

- 1 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

- 1 ☐ LOTE INTERIOR
- 2 ☐ POR PASADIZO FEATONIAL
- 3 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR
- 4 ☐ POR CALLE
- 5 ☐ POR AVENIDA
- 6 ☐ POR FI MALLERON
- 7 ☐ POR LA PLAZA

MATERIAL DE LA CALZADA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

MATERIAL DE LA CALZADA

- 1 ☐ LASFITE
- 2 ☐ PIEDRA DE RIO
- 3 ☐ ACQUIN
- 4 ☐ ASPHALTO O CEMENTO

ACEREA

- 1 ☐ NO TIENE
- 2 ☐ FENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO
- 3 ☐ DE ADQUIN O MALLOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

ALCANTRILLADO

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA

- 1 ☐ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE AREA
- 3 ☐ SI EXISTE SUBESTACION

CERAMICO

CERAMICO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CAJA

OTRO

SOSTE LA PASADIZO

SOSTE LA PASADIZO

SOSTE LA PASADIZO

SOSTE LA PASADIZO

AGUACANTAL

- 1 ☒ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

DESAGUES

- 1 ☒ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

ELECTRICIDAD

- 1 ☒ NO EXISTE
- 2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

SIN DECIMALES

PERIMETRO

SIN DECIMALES

LONGITUD DEL PERIMETRO

SIN DECIMALES

OTRO

SIN DECIMALES

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

☐ 1 ☒ 2

☐ 3 ☐ 4

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

CONSTRUCCION

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3

OTRO USO

☐ 1 ☐ 2 ☐ 3

OBSERVACION

SE DES

100126

PUN #

Ficha

21/10/05

	COTTON SEED OIL
	PROPRIETARY
	- NATIONALLY INCIDENT -
	IN AFRICA TO FORM
	OTHERS ASSESS VALUE

Copyright 

LOPEZ Reyes Diogenes LAUTARCO
LOPEZ DELGADO RALYDOR NEXAMOR

[illegible]

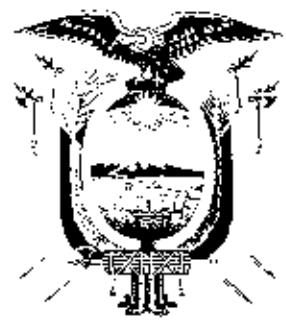
MATERIALES (CARGUE UNA COPIA RESPUESTA PARA CADA PREGUNTA DEL CUESTIONARIO)

[illegible]



NOTARÍA 7

Cantón Manta Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

De

Otorgado por LOS CONYUGES DIOGENES LAUTARO LOPEZ REYES Y
..... MARIA CEIRA MONTALVAN LOPEZ.....

A favor de LA SEÑORA MARYURI ALEXANDRA LOPEZ DELGADO

Cuantía USD \$ 10.918,05.....

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO N° 2015-13-08-007-PGG444.....

Manta, 14 de SEPTIEMBRE de 2015

Factura: 002-002-000000974

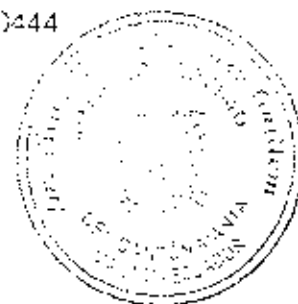


20151308007P00444

NOTARIO(A): TITO NILTON DIONIEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308007P00444					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MONTALVAN LOPEZ MARIA GEIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1301487598	ECUATORIANA	VENDEDORA	
Natural	LOPEZ REYES DIOGENES LAUTARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1302075938	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ MONTALVAN DIOGENES DAVID	REPRESENTANDO A	CEDULA	130873757	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	MARYLRIE ALEJANDRA LOPEZ DELGADO
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A): TITO NILTON DIONIEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

COMPRAVENTA QUE OTORGAN LOS CONYUGES, DIOGENES LAUTARO LOPEZ REYES Y MARIA CEIRA MONTALVAN LOPEZ A FAVOR DE LA SEÑORA: MARYURIE ALEXANDRA LOPEZ DELGADO.

CUANTIA: \$10.918,05

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día catorce de septiembre del año dos mil quince, ante mí DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Notario Público Régimen del Cantón Comparacen, por una parte los señores conyuges: DIOGENES LAUTARO LOPEZ REYES Y MARIA CEIRA MONTALVAN LOPEZ, de estado civil casados entre si, intervienen por sus propios derechos; y por otra parte el señor: DIOGENES DAVID LOPEZ MONTALVAN, en calidad de agente oficioso de la señora: MARYURIE ALEXANDRA LOPEZ DELGADO, de estado civil (soltera). Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de ciudad de Manta, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes he conocido personalmente y he habermé presentado sus respectivos documentos de identificación. Voy Fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, a cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas si se cargo sirviese incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los conyuges: DIOGENES LAUTARO LOPEZ REYES Y MARIA CEIRA MONTALVAN LOPEZ, de estado civil casados entre si, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENEDORES"; y, por otra parte el señor DIOGENES DAVID LOPEZ MONTALVAN, en calidad de agente oficioso de la señora: MARYURIE ALEXANDRA LOPEZ DELGADO, de estado civil soltera, a quien para los efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Con fecha dos de octubre del mil novecientos setenta y cuatro bajo el número 12, se encuentra inscrita en el Libro de Registro, autorizado en la Ley de Tercera del Cantón Manta, a

primero de julio de mil novecientos setenta y cuatro, celebrada entre los señores: Cristóbal Negildo López Reyes y Diógenes Lautaro López Reyes, adjudicando al señor: **DIóGENES LAUTARO LOPEZ REYES**, parte del solar dividido en dos cuerpos comprendido primero dentro de las medidas y linderos siguientes: POR EL FRENTE: Calle Azua con cuatro metros ochenta y cinco centímetros; POR ATRÁS: Con parte del mismo solar con cuatro metros ochenta y cinco centímetros. Por un costado solar de Roberto Santana y diez metros dieciséis centímetros y Por el otro costado, parte que va a ser adjudicado a Cristóbal Negildo López Reyes, y diez metros y dieciséis centímetros. **EL SEGUNDO LOTE:** Adjudicado a **DIóGENES LAUTARO LOPEZ REYES** las medidas y linderos siguientes: POR EL FRENTE: Con lote de terreno descrito anteriormente y la parte que le corresponde a Cristóbal López con ocho metros cuarenta y cinco centímetros; POR ATRÁS: Calle Oro y ocho metros cuarenta y cinco centímetros, por un costado con Mariano Vera y veinticuatro metros cuatro centímetros y por el otro costado la parte que le corresponde a Cristóbal López con veinte metros cuatro centímetros, comprendiéndose Diógenes López Reyes a dejar dentro de este terreno un callejón de comunicación de un metro a favor de los lotes que corresponden a Cristóbal López por lo tanto mediante este contrato quedan adjudicados a Diógenes Lautaro López Reyes. EL predio en la actualidad se encuentra libre de gravamen, según solvencia emitida por el Registro de la Propiedad.

TERCERA: COMPRAVENTA. Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la "COMPRADORA", una parte del segundo lote mencionado en la cláusula anterior que desmembrado del terreno de mayor extensión ubicado en la avenida 18 entre calle 12 y calle 13, del cantón Manta, quedando con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 4,05m-avenida 18 (ante calle Oro); ATRÁS: 4,05m-Lopez Montalván Diógenes David; COSTADO DERECHO: 16,34-Propiedad de López Delgado Anthony Henry; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 16,34m-Propiedad de López Reyes Cristóbal Negildo; con un área de: 86,17m².

RESERVA DE USO Y HABITACION.- LOS VENDEDORES se reservan para sí y mientras vivan, el derecho de uso y habitación de los bienes inmuebles transferidos por la presente compraventa, por lo que el COMPRADOR, solo podrá ejercer el derecho de propiedad a plenitud, luego fallecidos los VENDEDORES señores **DIóGENES LAUTARO LOPEZ REYES Y MARIA CEIRA MONTALVAN LOPEZ .-**

CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula tercera de este contrato es el de \$10.918 05



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

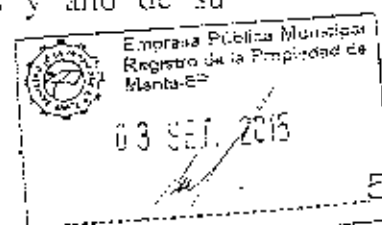
ABG. CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR. Registrador
Encargado del Cantón, a petición del Sr. Diógenes López
Montalván.



CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo consta que con fecha 02 de Octubre de 1974 bajo el N.º 12, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Partición Extrajudicial, autorizada en la Notaría Tercera de Manta el 1ero de Julio de 1974 celebrada entre los Señores Cristóbal Negildo López Reyes y Diógenes Lautaro López Reyes adjudicando al Señor **DIÓGENES LAUTARO LOPEZ REYES** parte del solar dividido en dos cuerpos comprendido el primero dentro de las medidas y linderos siguientes: Por el frente calle Azuay con cuatro metros ochenta y cinco centímetros; Por Atrás, con parte del mismo solar con cuatro metros ochenta y cinco centímetros. Por un costado solar de Roberto Santana y diez metros dieciséis centímetros y, Por el otro costado, parte que va a ser adjudicado a Cristóbal Negildo López Reyes y diez metros dieciséis centímetros. **EL SEGUNDO** LOTE adjudicado a Diógenes Lautaro López Reyes con los siguientes linderos y medidas: Por el frente con el lote de terreno descrito anteriormente y la parte que le corresponde a Cristóbal López con ocho metros cuarenta y cinco centímetros; por atrás calle Oro y ocho metros cuarenta y cinco centímetros; por un costado con Mariano Vera y veinticuatro metros cuatro centímetros y por el otro costado la parte que le corresponde a Cristóbal López con veinte metros cuatro centímetros. Comprometiéndose Diógenes López Reyes a dejar dentro de este terreno un callejón de comunicación de un metro a favor de los lotes que corresponden a Cristóbal López, por lo tanto mediante este contrato quedan adjudicados a Diógenes Lautaro López Reyes.

DOMINIO: El predio descrito fue adquirido por compra a Hermogenes Salgado mediante escritura celebrada ante el Notario Público Señor César Ochoa el 23 de Diciembre de 1953, inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de los mismos mes y año de su



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 124182

Nº 124182

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 32636

Fecha: 17 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-03-12-25-000

Ubicado en: AVENIDA 18 ENTRE CALLES 12 Y 13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 66,17 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302076938

LOPEZ REYES DIOGENES LAUTARO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10913,05
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	10913,05

Son: DIEZ MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015."

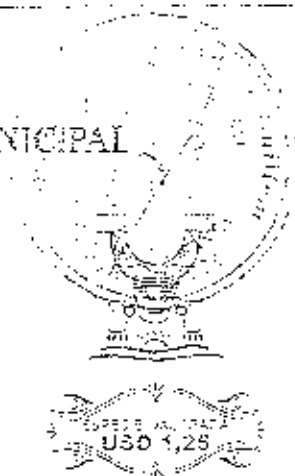
[Firma]
Dr. David Pedraza Rueda

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 1031202000.

Impreso por: MARIS REYES 17/06/2015 16:24:08

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 070808

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Apelación verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios^{LIBRADO}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteciente a
ubicada LOPEZ REYES JOSE HÉ AITARO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$10018.05 O EZAR NOVECIENTOS DIECIOCHO DO ASES CS/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR
ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENET A DE 20 AÑOS



ME

Manta, de

del 20

12 DE AGOSTO DE 2015

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1260000960004
Dirección: Av. 10a y Calle 9 - Tel: (011-479) 2511-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No.

8/12/2015 9:49

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR DESCUENTO DEL 50% POR 165A EDAD DEL VENDEDOR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-33-12-25-000	88,17	10918,55	162726	405364
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.E./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302016506	LOPEZ REYES DIOGENES LAUTARO	AVENIDA 18 ENTRE CALLES 12 Y 13	Impuesto principal		51,52	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		32,15	
C.E./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		83,67	
1303731197	LOPEZ DELGADO MARYURIE ALEXANDRA	NA	VALOR PAGADO		83,67	
			SALDO		0,00	

EMISIÓN: 8/12/2015 9:49 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



[Faint, illegible text and signature area]





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0277 - 1249

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de LOPEZ REYES DIOGENES LAUTARO, ubicado en la avenida 18 entre calle 12 y calle 13, clave catastral #1031202000, Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de Partición Extrajudicial, autorizada en la Notaria Tercera de Manta con fecha 1 de Julio de 1974 e Inscrita el 02 de Octubre de 1974)

Segundo Lote

Frente: 8,45 m.- Calle Oro
Atrás: 8,45 m.- Propiedad de Cruz Castro Flores
Por un Costado: 24,04 m.- Propiedad de Mariano Vera
Por el otro Costado: 20,04 m.- Propiedad Cristóbal Lopez
Área: 186,24 m².

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTROURIA DE LA PROPIEDAD: (00,00 mt²)
ÁREA NO JUSTIFICADA: (16,92 mt²)

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ DELGADO ANTHONY HENRY 71,89 m²

Frente: 4,40 m.- Avenida 18 (ante calle Oro)
Atrás: 4,40 m.- López Montalván Diógenes David
Costado Derecho: 16,34 m.- Propiedad de Vera Mariano
Costado Izquierdo: 16,34 m.- Propiedad de López Delgado Maryurie Alexandra
Área: 71,89 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ DELGADO MARYURIE ALEXANDRA 66,17 m²

Frente: 4,05 m.- Avenida 18 (ante calle Oro)
Atrás: 4,05 m.- López Montalván Diógenes David
Costado Derecho: 16,34 m.- Propiedad de López Delgado Anthony Henry
Costado Izquierdo: 16,34 m.- Propiedad de López Reyes Cristóbal Negildo
Área: 66,17 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ MONTALVAN DIOGENES DAVID 31,26 m²

Frente: 3,70 m.- Propiedad de Vera Mariano
Atrás: 3,70 m.- Propiedad de López Reyes Cristóbal Negildo
Costado Derecho: 8,45 m.- Propiedad de López Montalván Diógenes David
Costado Izquierdo: 8,45 m.- Propiedad de Lopez Delgado Anthony y Maryurie
Área: 31,26 m².

Nota:

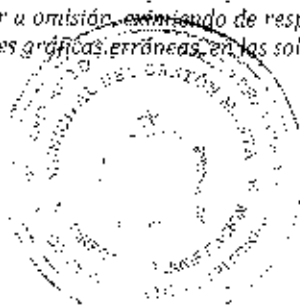
El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote de área estipulada para el sector y acceso directo a una calle pública, sin embargo se considera desmembración únicamente para ser unificado a predio colindante del mismo propietario

ÁREA SOBRANTE 00,00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 15 del 2015

Arq. Jonathan Crozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



Manta

001



AUTORIZACION

No.0277 - 1249-8

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **LOPEZ DELGADO MARYURIE ALEXANDRA** para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **LOPEZ REYES DIOGENES LAUTARO**, ubicado en la avenida 18 entre calle 12 y calle 13, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4,05 m.- Avenida 18 (ante calle Oro)
Atrás: 4,05 m.- López Montalván Diógenes David
Costado Derecho: 16,34 m.- Propiedad de López Delgado Anthony Henry
Costado Izquierdo: 16,34 m.- Propiedad de López Reyes Cristóbal Negildo
Área: 66,17 m².

Manta, Junio 23 del 2015

Arq. Jonathan Orozco Coban
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inscripción en el Liger que indica no suena la o, solicitante con el cual salvamos en el, sin ser exención de responsabilidad certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en los procesos correspondientes.

04



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0277 - 1249

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de LOPEZ REYES DIOGENES LAUTARO, ubicado en la avenida 18 entre calle 12 y calle 13, clave catastral #1031202000, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 1039,73 m²

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de Partición Extrajudicial, autorizada en la Notaria Tercera de Manta con fecha 1 de Julio de 1974 e inscrita el 02 de Octubre de 1974)

Segundo Lote

Frente: 8,45 m.- Calle Oro
Atrás: 8,45 m.- Propiedad de Cruz Castro Flores
Por un Costado: 24,04 m.- Propiedad de Mariano Vera
Por el otro Costado: 20,04 m.- Propiedad Cristóbal Lopez
Área: 186,24 m².

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: (90,00 mt².)
ÁREA NO JUSTIFICADA: (16,92 mt².)

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ DELGADO ANTHONY HENRY 71,89 m²

Frente: 4,40 m.- Avenida 18 (ante calle Oro)
Atrás: 4,40 m.- López Montalván Diógenes David
Costado Derecho: 16,34 m.- Propiedad de Vera Mariano
Costado Izquierdo: 16,34 m.- Propiedad de López Delgado Maryurie Alexandra
Área: 71,89 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ DELGADO MARYURIE ALEXANDRA 66,17 m²

Frente: 4,05 m.- Avenida 18 (ante calle Oro)
Atrás: 4,05 m.- López Montalván Diógenes David
Costado Derecho: 16,34 m.- Propiedad de López Delgado Anthony Henry
Costado Izquierdo: 16,34 m.- Propiedad de López Reyes Cristóbal Negildo
Área: 66,17 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ MONTALVAN DIOGENES DAVID 31,26 m²

Frente: 3,70 m.- Propiedad de Vera Mariano
Atrás: 3,70 m.- Propiedad de López Reyes Cristóbal Negildo
Costado Derecho: 8,45 m.- Propiedad de López Montalván Diógenes David
Costado Izquierdo: 8,45 m.- Propiedad de Lopez Delgado Anthony y Maryurie
Área: 31,26 m².

Nota:

El presente lote no cumple con las normas mínimas de lote de área estipulada para el sector y acceso directo a una calle pública, sin embargo se considera a desmembración únicamente para ser unificado a predio colindante del mismo propietario

ÁREA SOBRANTE 00,00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos a la Municipalidad de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 15 del 2015

Arq. Jonathan Crozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2521777 - 2511747

Manta - Manabí

000070906

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 1 TOPSA REYES JOSEFINO LAUTARO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 17 SAN
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

302931

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA:
FECHA DE PAGO: 10/08 2015 10:53:53

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VÁLIDO HASTA: miércoles, 11 de noviembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



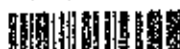
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACIÓN



N. 130873787-1

CITELIA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ MONTALVAN
DIOGENES DAVID
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
DAULE
DAULE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M



ESTADO CIVIL CASADO
SEBASTIANA DEL ROSO
DEL GAGO BACUE

EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V644474242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ REYES DIOGENES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVAN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISSION
PORTOVIEJO
2014-11-20

FECHA DE EXPIRACION
2024-11-20

[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA

REGISTRAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE IDENTIFICACIÓN

ELABORADO EL 13 DE FEBRERO DEL 2014

IDENTIFICACIÓN VOS - 0000

LOPEZ MONTALVAN DIOGENES DAVID

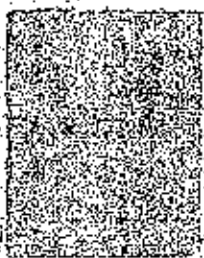
NO EMPALMADO USC. 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI - 001773

4093149

17/02/2014 13:29:17

RECEIVED
JAN 14 1964
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII
ATTENTION: MR. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]



Margaret A. Lopy, Del.

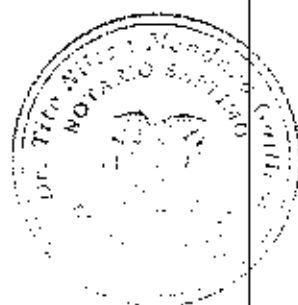
RECEIVED
JAN 14 1964
U.S. AIR FORCE
HONOLULU, HAWAII
ATTENTION: MR. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2023/37
[Signature]



CIUDADANIA 130148789-8
 MONTALVAN LOPEZ MARIA CELIA
 RESIDENTE SANTA CRUZ
 23 JULIO 1936
 IDENTIFICACION 000334
 SANTA CRUZ
 1936
Maria Celia de L.

CIUDADANIA 130148789-8
 MONTALVAN LOPEZ MARIA CELIA
 RESIDENTE SANTA CRUZ
 23 JULIO 1936
 IDENTIFICACION 000334
 SANTA CRUZ
 1936
 1814805



Signature: [Signature]





Dr. Audy Briones Pachay

Medicina General y Pediatría

R.U.C. 1304077074001

Va. 113 Calle 106 (esq.) Telf: 2 927167

Dom. 2-380329 Cel: 0982838606 Tarqui - Manta

E-mail: audy-galeno@hotmail.com



Dr. Audy Briones Pachay

Medicina General y Pediatría

R.U.C. 1304077074001

Va. 113 Calle 106 (esq.) Telf: 2 927167

Dom. 2-380329 Cel: 0982838606 Tarqui - Manta

E-mail: audy-galeno@hotmail.com

Paciente: _____

Fecha: _____

Rp. _____

Paciente: _____

Fecha: _____

Manta 8 de Septiembre 2015
Indicaciones

Certificación

Certifico que el paciente LOPEZ REYES DIOGENES LAUTARO con cedula de identidad 1302076938 DE 90 Años de edad una vez realizado el examen clínico general y de laboratorio se encuentra en óptimas condiciones de salud tanto físicas como psíquicas, pudiendo desempeñar cualquier actividad.

Att

DR. AUDY BRIONES PACHAY

Dr. Audy Briones Pachay
MEDICINA Y CIRUGIA
C.E.T.S. N° 2963



Dr. Audy Briones Pachay

Medicina General y Pediatría

R.U.C. 1304077074001

Va. 113 Calle 106 (esq.) Telf: 2 927167

Dom. 2-380329 Cel: 0982838606 Tarqui - Manta

E-mail: audy-galeno@hotmail.com



Dr. Audy Briones Pachay

Medicina General y Pediatría

R.U.C. 1304077074001

Va. 113 Calle 106 (esq.) Telf: 2 927167

Dom. 2-380329 Cel: 0982838606 Tarqui - Manta

E-mail: audy-galeno@hotmail.com

Paciente: _____

Fecha: _____

Rp. _____

Paciente: _____

Fecha: _____

Manta 8 de Septiembre 2015
Indicaciones

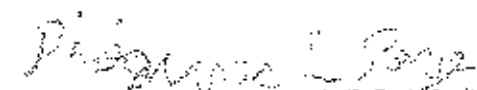
Certificación

Certifico que el paciente MONTALVAN LOPEZ MARIA CEIRA con cedula de identidad 1301487698 DE 79 Años de edad una vez realizado el examen clínico general y de laboratorio se encuentra en óptimas condiciones de salud tanto físicas como psíquicas, pudiendo desempeñar cualquier actividad.

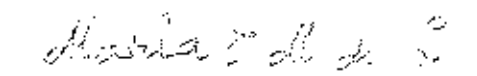
Att *Dr. Audy Briones Pachay*

DR. AUDY BRIONES PACHAY
MEDICINA Y CIRUGIA
C.E.T.S. N° 2963

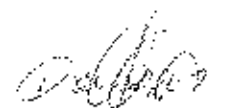
que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en
moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la parte
compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. -
QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR Se faculta al portador de
la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de
la Propiedad del cantón Maná, las inscripciones y anotaciones que
por Ley correspondan. - LA DE ESTILO. - Sirvase señor Notario
anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa
validez de este instrumento (Firmado) Abogado Victor Tueres Chica con
Matrícula número: 1.247 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI.-
Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que queda
elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos
legales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y
clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman
conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


DIOGENES LADILLO LOPEZ REYES.

C.C.#130217693-2

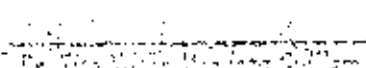

MARIA DEIRA MONTALVAN LOPEZ.

C.C. #130148783-8


DIOGENES DAVID LOPEZ MONTALVAN.

C.C.#130378787-1

EL NOTARIO.-


Dr. VICENTE GARCIA GARCIA
NOTARIO SEPTIMO
DEL CANTON MANA
CANTON MANA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Tito Milton Mendoza Guillem". The signature is written in a cursive style.

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

QUIEN RECEPTA DCTOS.:

CLAVE CATASTRAL:

70 3 2 25 0000

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TELEFONO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

2. Modificación de valor

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

El presente informe se elabora en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.3 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, de 1995, en relación con el artículo 10.3 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, de 1995, en relación con el artículo 10.3 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, de 1995.

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 77 - 1249

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de LOPEZ REYES DIOGENES LALTARCO, ubicado en la avenida 18 entre calle 12 y calle 13, clave catastral 41031202000, Cantón Manta, el mismo que tiene un área de 1039,73 m².

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura de Pedición Extrajudicial, autorizada en la Notaría Tercera de Manta con fecha 1 de Julio de 1974 e Inscrita el 02 de Octubre de 1974)

Segundo Lote

Frente: 8,45 m - Calle Oro
Atrás: 8,45 m - Propiedad de Cruz Castro Flores
Por un Costado: 24,04 m - Propiedad de Mariano Vera
Por el otro Costado: 20,0 - m - Propiedad Cristóbal Lopez
Área: 186,24 m².

ÁREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURA DE LA PROPIEDAD: 100,00 m².
ÁREA NO JUSTIFICADA: 15,92 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ DELGADO ANTHONY HENRY 71,89 m²

Frente: 4,70 m - Avenida 18 (ante calle Oro)
Atrás: 4,40 m - López Montalván Diógenes David
Costado Derecho: 16,34 m - Propiedad de Vera Mariano
Costado Izquierdo: 16,34 m - Propiedad de López Delgado Maryurie Alexandra
Área: 71,89 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ DELGADO MARYURIE ALEXANDRA 66,17 m²

Frente: 4,35 m - Avenida 18 (ante calle Oro)
Atrás: 4,25 m - López Montalván Diógenes David
Costado Derecho: 16,34 m - Propiedad de López Delgado Anthony Henry
Costado Izquierdo: 16,34 m - Propiedad de López Reyes Cristóbal Negilido
Área: 66,17 m².

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOPEZ MONTALVAN DIOGENES DAVID 31,26 m²

Frente: 3,70 m - Propiedad de Vera Mariano
Atrás: 3,70 m - Propiedad de López Reyes Cristóbal Negilido
Costado Derecho: 8,45 m - Propiedad de López Montalván Diógenes David
Costado Izquierdo: 8,45 m - Propiedad de Lopez Delgado Anthony y Maryurie
Área: 31,26 m².

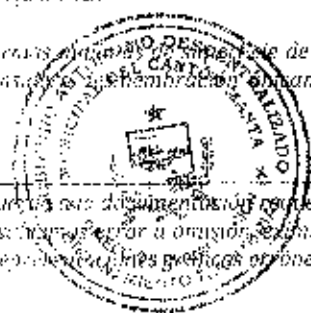
Nota:

El presente lote no cumple con las áreas mínimas de loteo de área estipuladas para el sector y acceso directo a una calle pública, sin embargo se considera a desmembración únicamente para ser unificada a derecho colindante del mismo propietario.

ÁREA SOBRAANTE 00,00 m².

El presente documento se emite de acuerdo con la documentación requerida, por el radicante, a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual se libera a omisión de cualquier responsabilidad al expediente, si se comprueba que se han presentado datos falsos o reprobados por medios peritos o peroneas, en las situaciones correspondientes.

Manta, Junio 15 de 2015.





AUTORIZACION

No.0277 -- 1249-S

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **LOPEZ DELGADO MARY RIE ALEXANDRA** para que celebre Escritura de Compraventa del terreno propiedad de **LOPEZ REYES DIOGENES CALTARO**, ubicado en la avenida 18 entre calle 12 y calle 13, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4,05 m.- Avenida 18 (ante calle Oro)
Atrás: 4,05 m.- López Montalván Diógenes David
Costado Derecho: 16,34 m.- Propiedad de López Delgado Anthony Henry
Costado Izquierdo: 16,34 m.- Propiedad de López Reyes Cristóbal Regildo
Área: 66,17 m².

Manta, Junio 15 del 2015


Arc. Jonathan Orozco Cohen
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para la emisión de este documento en el lugar que indica de buena fe y en cumplimiento de lo que salva mi honor y responsabilidad certificando que no se crearon datos falsos o negaciones que graficas erroneas, en las solicitudes correspondientes